



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. 08 AGO 2022

REF. EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA No. 05-2022-00634-00

DEMANDANTE: ORLANDO MARROQUIN CASTRO.

DEMANDADA: MARIA EMILCE PEÑA CONTRERAS.

CONSIDERANDO que el (los) documentos (s) presentado (s) como base de recaudo (son) representativo (s) de una obligación clara, expresa y actualmente exigible; proviene (n) del (los) deudor (es), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 422 y 431 del C.G.P., se **RESUELVE:**

Librar mandamiento de pago en favor de **ORLANDO MARROQUIN CASTRO**, y en contra de **MARIA EMILCE PEÑA CONTRERAS**, por las siguientes cantidades:

Letra de cambio No.01

1. Por la suma de **\$125.000.000** M/cte por concepto de capital representado en la letra de cambio base de la acción.

1.2 Por los intereses de mora causados sobre la anterior suma de capital, **desde 01 de septiembre de 2021**, calculados a la tasa solicitada en la demanda, y hasta cuando se verifique su pago total, siempre que no supere los límites establecidos por el artículo 884 del C. de Co. y 305 del C. P. conforme a la certificación emitida por la Superintendencia Financiera.

Sobre **costas** se resolverá oportunamente.

Notifíquesele(s) al(los) demandado(s) personalmente este proveído, siguiendo la orientación dada por el artículo 291 y 292 del C. G. del P., o conforme el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, haciéndole saber a la parte ejecutada que goza de 5 días para pagar la obligación o 10 días para ejercer su defensa, conforme prevén los cánones 431 y 442 del C.G.P.

RECONÓZCASE personería jurídica al profesional del derecho Dr. **JAIRO ARMANDO BERNAL CONTRERAS**, para actuar en calidad de apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido. (Art. 74 del C. G. del P.).

Sígase el trámite del PROCESO EJECUTIVO.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez(2)

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 0.

Fijado hoy 08 AGO 2022 a la hora de las 8:00 AM

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria